

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA

29 DE AGOSTO DE 1941.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora trece del día veinte y nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, se reúne la Comisión Gestora en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José de Oleza y de España, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Gestores D. Andrés Buades Ferrer, D. Gabriel Cortés Cortés, D. Vistorio Tur Monjo, D. Joaquín Fuster de Putgordilla, D. Jorge Descaillar Montis, D. José Luis Moragues Monlau, D. Rafael Borrás Sastre, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria; y siendo ya la hora indicada el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de día veintidos y a la extraordinaria del día veinticinco de los corrientes, las que se aprueban por unanimidad.

2. Se aprueban cuentas.

Acto continuo se aprueba la siguiente relación de cuentas:

GOBIERNO Y POLICIA:

Una cuenta de M. Vidal, por materiales arreglo Bomba Matadero, Julio, 319'00.= Otra de M. Amengual, por 30 pilas y 12 lámparas S. Nocturna id. 76'50.=Otra de E. Codina, por un numerador y un sello goma oficinas id, 7'00.= Otra de F. Pons, por 450 ejemplares Ordenes del Dia en id. 60'00.= Otra del mismo, por 600 id. Negd^a Personal mes Junio, 45'00.= Otra de J. Bauzá, por 22 fajines Sres. Concejales, Junio, 1.276'00.= Otra de M. Roca, por fundir doce racorts de bronce, incendios julio, 463'25.=Otra del Rector Prior Convento S. Francisco, fiesta R. Llull en id. 431'00.=Otra de J. Mulet, por los sermones fiesta R. Llull y Sta. Catalina,



A.0.029.930*

166'00.=Otra de A. Pons, por tres marcos oro C. Consistorial, Mayo, 290'00.=Otra de A. Cabrer, por seis tohallas afelpadas S. Veterinarios, Agt^a, 100'50.=Otra de Gas y Electricidad, alumbrado guías, Julio, 14.020'05.=Otra de la misma, por id. Nitras, mes id. 7.372'73.=Otra de la misma, alumbrado eléctrico sustituto gas, mes id, 752'35.=Otra de la misma, reposición y jornales lámparas id. id. mes id. 330'00.=La misma, alumbrado eléctrico edificios, mes id, 724'15.=Otra de la misma, f/m. eléctrica Pescadería y otros mes id. 99'79.=Otra de la misma, f/m. id. contador Matadero mes id. 329'70.=Otra de la misma, f/m. id. Estación Sanitaria Matadero, 65'19.=Otra de la misma, f/m. id. Contador Dispensario H.S. mes id. 5'66.=Otra de la misma, por id. id. Dispensario Antituberculoso mes id. 17'95.=Otra de la misma, consumo gas Dispensario M.E. Lladó, Julio, 1'00.=Otra de A. Hernandez por dos botes esmalte S.Incendjos Mayo, 67'50.=Otra de G. Lladó, por 2345 kg. leña olivo Horno Crematorio Matadero, Julio, 234'50.= Total 27254'82 pesetas.

OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Otra de Jaime Planas Bonet, por faja empedrado en el Caminoviejo de Bonanova a/c. 2.998'50.=Otra de Jaime Gaimari Seguí, por sillares obras edificios Montesión 97'50.=Otra de Pedro Ant^a Taberner Garau, por piedra empedrado callas Salas y P. Jinetes Alcaldá, 1.490'00 = Total 4.596'00 pesetas.

AGUAS:

Otra de Antonio Comas escobas y bayetas, 30'30.=Otra de G. y E. S.A. alumbrado Julio, 11'65.=id. id fuerza motriz Julio, 100'39.=E. Pemenias, lejías Jul. Agosto, 420'00.=Otra de Mateo Vidal, trabajos torno, etc. 397'00.=J. Ferrer, arreglo pavimentación, —

2.033'81.=Total 3.043'15 pesetas.

ENSANCHES:

Otra de Juan Bennasar, por embaldosado de acera, 170'80.=Otra de D. Juan Massot, por cemento, 893'00.=Otra de Rafael Jaime, por la construcción de armaduras, 870'00.=Total 1.933'80 pesetas.

3. **Se conceden permisos obras particulares.** A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda conceder los permisos para efectuar obras particulares según una relación que comprende veinticuatro peticiones y empieza por el interesado por D. Jaime Munar Pou, para efectuar obras de reforma en finca calle Morey, 28-32 y termina por el solicitado por D. Juan García Moreno, para construir pared de cerca en solar sito Son Armadans, 25.

4. **Se concede bordillo.** A propuesta de la Comisión de Obras, se acuerda acceder a la petición de Dn Felipe Ramos Gomez, interesado le sean colocados seis con ochenta y cinco metros de piedra bordillo frente a la finca de la c/ Valldourgent 85 bis., el cual se irá colocando a medida que las disponibilidades económicas lo permitan y por riguroso orden de petición.

5. **Ha sido retirado.** Por orden superior ha sido retirado el asunto número 5 del orden del día.

6. **Se acepta compromiso cesión terreno, para ensanche c/ Contesti.** Se da cuenta del siguiente dictamen.
" La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de un documento que dice: " En la Ciudad de Palma de Mallorca y en el día trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, comparecen en la Sección Técnica del Negociado de Obras y Reforma Interior de este Ayuntamiento, Dn Damian Tous, Dn Esteban Moragues Moranta y Dn Jose Escudero Oliver, propietarios respectivamente, de las fincas nº 10, 12 y 14 de la c/ de Contesti de Son Españolet, y manifiestan: que al objeto de facilitar el ensanchamiento de la citada calle ofrecen libre de gravámenes, la parcela de terreno necesaria para llevar a cabo la citada reforma con la compensación de que sea a cargo del Ayun-



tamiento la construcción en la alineación oficial de la pared de cierre con un grueso de 0'25 m. y altura de 2'40 m. y todas las obras necesarias de desmonte acera, bordillo y demas para dejar completamente urbanizado el citado tramo de calle.= El infrascrito Arquitecto Municipal da por aceptada la oferta que antecede la cual someterá a esta Excm. Corporación para que resuelva en definitiva.= de todo ello se extiende la presente acta por cuadruplicado.= D. Tous, E. Moragues.= Jose Escudero.= Enrique Juncosa, Rubricados.» ~~Estimando~~ *Estimando* procedente la aceptación del preinserto documento tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobarlo a los efectos consiguientes.= Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolvera.= Palma 20 de Agosto de 1941.»

El Sr. Borrás propone que con respecto a la cesión de estos terrenos se proceda a aceptarlas con las mismas condiciones que los han hecho con los demás propietarios.

Se aprueba en esta forma.

7
concede permiso
obras particulares
ensanche.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda acceder a seis peticiones interesando permiso para efectuar obras particulares, que figuran en la relación que empieza por la de Dn Bartolome Niell Amengual para en un solar que posee lindante con la c/ de Ferrer de Pallares, ang. con la de Benito Pons, construir una casa de planta baja y piso, y termina por el interesado por don Gabriel Binimelis Ramis, para en un solar que posee lindante con la c/ nº 51 ang. con la N= 26, construir una pared de cerca.

8
concede bordillo
construcción aceras.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda acceder a las siguientes peticiones:
de construcción de acera a Dn Juan Castello Capó y a dn

Juan Tomás Ferrer, c/ Guillermo Massot sin número y nº 24 de la misma calle, respectivamente.

Y de concesión de bordillo a Dn Joaquín Romaguera Borrás, interesando catorce m. para la c/ letra «C».

Entra en Sr. Cuerda.

9
Se deniega petición de B. Mercadal sobre escaparates y vitrinas.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Arbitrios proponiendo sea desestimada para el corriente Ejercicio la solicitud de exención presentada por Dn Bartolomé Mercadal Burguera sobre el Arbitrio Escaparates y Vitrinas, toda vez que no presentó reclamación durante el periodo de exposición al público; y que para el año 1942 sea acordada dicha baja en el padrón correspondiente.

10
Denegando petición de A. Fiol sobre fábrica aserrar.

A propuesta de la misma Comisión se acuerda desestimar la reclamación formulada por Dn Antonio Fiol Calafat, sobre la clasificación dada por este a la Fábrica de aserrar maderas que tiene instalada Dn Pedro Eteraellas en la c/ de Juan Alcober nº 23.

11
Se autoriza pago a plazos contribuciones especiales hasta 31 Diciembre corriente año a María Coll.

Se aprueba un dictamen de la misma Comisión proponiendo acceder a la instancia de Dña. María Coll Sastre, interesando abonar el tercer plazo del Arbitrio «Contribuciones Especiales» antes del 31 de Diciembre del corriente Ejercicio, según lo dispuesto en el Estatuto Municipal.

12.
No ser inaubencia Ayuntamiento petición Sr. Ginard sobre apuestas mutuas Velódromo

También se aprueba un dictamen de la misma Comisión proponiendo contestar a la petición formulada por D. Bartolomé Ginard Contestí, en el sentido de no ser de inaubencia de esta Corporación la autorización de las apuestas mutuas en las carreras ciclistas que se realicen en el Velódromo del Tirador.

13
Se autoriza traspaso sepulturas.

A propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia se acuerda autorizar el traspaso de las siguientes sepulturas:



A.O.029.931 *

La n^o sesenta y dos del Jardín del cuadro cuarto del Cementerio Católico de esta Ciudad a favor de D^{na}. Angela Martí Salas.

Y la n^o sesenta y ocho del Jardín del cuadro cuarto del Cementerio Católico de esta Ciudad a favor de Dn Jaime Ferrer Cifre y de Dn Nicolas Oliver Alcover.

Entra el Sr. Llompart.

14

Se aprueba proyecto recogida basuras de cuartera Sindicato Limpieza.

Se aprueba el siguiente dictamen:

“ Deseosa la Comisión de Fomento Sanidad Higiene y Beneficencia de que el servicio de recogida de basura domiciliar y limpieza de las Vías Públicas, sea prestado en forma higiénica que responda a la importancia de esta Ciudad procedió al estudio de una nueva organización del indicado servicio teniendo muy en cuenta el no gravar con nuevo gasto el erario municipal. Al efecto y después de varias entrevistas con los dirigentes del Sindicato del Ramo, actual adjudicatario, se han redactado las bases que se acompañan bajo las cuales el referido Sindicato, se compromete a realizar el indicado servicio, cuyas bases se someten a la aprobación de V.E.= Palma 25 de Agosto de 1941.= El Presidente.”

También se da lectura a las bases referidas en el dictamen anterior aprobándose por unanimidad.

El Sr. Buades felicita a la Comisión de Fomento y Sanidad por haber redactado las bases de recogida de basura que se acaban de leer y suplica a la prensa que divulgue el acuerdo para que llegue a conocimiento del vecindario en general y así pueda cooperar el mismo a tan magna obra que ha de redundar en beneficio de la Ciudad.

15
Se acuerda compra alcohol al contado para la Casa de Socorro.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo la adquisición al contado de treinta y dos litros de alcohol de 95 grados para las atenciones de la Casa de Socorro, cuyo gasto que ascenderá a la cantidad de quinientas veintiuna pesetas setenta céntimos podrá ser satisfecho con cargo al Capítulo 8º artº 1º Partida 415.

16
Se acuerda cambio local Escuelas.


Se aprueba el siguiente dictamen:
"El propietario de la c/ de Zavellá en la que tiene instalado el Ayuntamiento una Escuela de Párvulos ha solicitado, la rescisión del contrato de arrendamiento por tener precisión de disponer del local para ampliar su vivienda. =Esta Comisión estima que no hay inconveniente por parte del Ayuntamiento en acceder a lo solicitado, previos los trámites correspondientes, toda vez que dicha escuela puede instalarse en el edificio de la de niñas de la calle de Sans, inmediata a la de Zavellá, donde hay espacio suficiente y en las condiciones necesarias para el buen funcionamiento de ambos colegios. =Este cambio de local no supone un nuevo gasto para el Ayuntamiento sino que obtiene la economía del alquiler del local de escuela de la calle de Zavellá. =V. E. no obstante resolverá. =Palma 27 de Agosto de 1941. =El Presidente".

Se acuerda urgencia. A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los siguientes asuntos.

I
Se acuerda conste esta sentimiento Corporación por fallecimiento Administrador de La Piedad y que pase a Fomento.

Se da cuenta de un oficio de la Regidora del Asilo de La Piedad, comunicando que el día 20 último falleció el Rvdo. Dn. Jaime Triay, Prior Administrador de La Piedad.

A propuesta de la Presidencia se acuerda que conste en esta el sentimiento de la Corporación por tan sensible pérdida y que pase a la Comisión de Fomento para que estudie lo relativo a la intervención que tiene en el asunto de



La Piedad.

II
Se acuerda rescindir contrato alquiler local us-
tada instalada Estación
sucursal Telegráfica.

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de obras en el que transcribe un oficio del Delegado Jefe del Centro Provincial de Telégrafos, manifestando que por autorización de la Superioridad ha quedado desmontada la Estación sucursal telegráfica del Ensanche y retirado el material y mobiliario perteneciente a la misma remitiendo a la vez la llave, y propone acuerde la Gestora la rescisión del contrato de alquiler de dicho local con el propietario del mismo Dn. Jose Tous, a partir de día primero de Septiembre próximo.

III
Se acuerda formular nueva propuesta cesión mansana favor del Estado para construcción edificio Delegación Hacienda.

Se aprueba el siguiente dictamen:

«Como consecuencia de una comunicación por la que el Ilmo. Sr. Director General de Propiedades y Contribución Territorial indicaba la conveniencia de que ese Excmo. Ayuntamiento cediera un solar capaz por su extensión y situación adecuada, para construir un edificio destinado para las oficinas de la Delegación de Hacienda de esta Provincia, V.E. en sesión del día 13 de septiembre del próximo pasado año, previos los informes correspondientes, a propuesta de la Comisión de Murallas acordó hacer cesión al Estado al efecto indicado de una mansana de terreno procedente del derribo del recinto amurallado de esta población, que mide una extensión superficial de mil quinientos sesenta y siete metros con cincuenta decímetros cuadrados, la que linda por el Norte con la calle de Cecilio Mateo, por Sur, con la calle de Reina Esclaramunda, por Este, con la calle de Juan Escudero hoy de Matias Montero, y por el Oeste con la calle de Mont y Monteros, con la condición de que al.

hacer la cesión de deferencia, se aprovechara la oportunidad de solicitar del Estado, que como justa compensación hiciera expresa renuncia de cuantos derechos pudiera alegar sobre el solar del convento del Olivar y que del mismo modo que se condicionan por el Estado algunas concesiones de sus bienes, como la hecha al Ayuntamiento, del Castillo de Bellver, fuese también condicionado la cesión, a que el solar con todos sus accesorios revertieran al Ayuntamiento si se destinase a fin distinto. —Es evidente que en los términos en que por parte de esa Excm. Corporación se formuló el ofrecimiento de la cesión de la descrita manzana, se establecía de hecho una permuta, para la cual, conforme se indica en una comunicación del Ilmo. Sr. Director General de Propiedades y Contribución Territorial, de fecha 15 del próximo pasado Julio, el Estado precisaría conocer previamente y de un modo fijo, no solamente los terrenos que han de ser objeto de ella, como su exacta extensión y delimitación, sino que también el precio de los mismos, teniendo en cuenta el asignado a los solares que los circundan, para cuyos trabajos y consiguientes trámites tendría que sufrir un largo compás de espera para que pudiera darse comienzo a las obras de construcción del edificio con destino a las Oficinas para la Delegación de Hacienda de esta Provincia, y siendo innegable que resultaría altamente beneficioso para la ciudad y embellecimiento ornamental para la misma el poder contar con un edificio de nueva planta para el funcionamiento de dichas oficinas, a cuyo fin debe abogar esa Excm. Corporación Municipal dando toda clase de facilidades para ello, es por lo que la Comisión de Murallas tiene el honor de proponer a V. E. tenga a bien acordar que al fin indicado se formule nueva propuesta para la cesión gratuita de la descrita manzana a favor del Estado y que al objeto de demostrar conforme se inserta por dicha Dirección General, que la consabida manzana se encuentra enclavada en punto céntrico de la población y próximo a los

A.O.029.932*



rendés vitales de carácter oficial bancarios etc. juntamente con dicha oferta de cesión gratuita del consabido inmueble, se acompañe un plano o croquis de situación de la misma.=Este el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre acordará lo que estime más acertado y justo.=Palma de Mallorca, 27 de Agosto de 1941.*

IV

Se acuerda sustituir nombre calle Jordi d'es Racó por el de Antonio María Alcover.

Se aprueba el siguiente edicto:

" La Comisión Especial de Ensanche, levada del deseo de perpetuar el recuerdo de un mallorquin ilustre el que sin duda puede contarse como uno de los mas populares escritores baleáricos, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acceder que la calle del Ensanche que lleva el nombre de Jordi d'es Racó, se designe en lo sucesivo con el de Antonio María Alcover, sustituyendo así el pseudónimo que dicho Sr. empleaba por su nombre verdadero mercedor de que sea perpetuado.= Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre acordara lo que estime más acertado y justo.= Palma de Mallorca a 27 de Agosto de 1941.

V.

Se acuerda previo expediente destitución Guardias Bosque Bellver D.J. Martín y D. A. Alemany.

Se da cuenta del expediente instruido contra los Guardas del Bosque de Bellver D. Juan Martín Trujillo y D. Antonio Alemany Cifre, sobre denuncias respecto de su actuación.

Y vista la resultancia del mismo expediente, concretada en la propuesta de sentencia formulada por el Juez Instructor Gestor D. Joaquín Fuster de Puigdorçila, la Corporación acuerda aprobarla y en su consecuencia destituir a los citados Guar-

das , como autores responsables de las faltas graves cuya comisión ha sido probada.

VI.

Se aprueba actuación
Alcalde respecto en-
trega chatarra a Sin-
dicato Metal con com-
promiso devolución.

Se da cuenta de una comunicación del Sindicato Nacional del Metal Delegación Provincial de Baleares fechada día 28 de los corrientes, interesando que en el día de la fecha con el fin de poder entregar a las fundiciones de esta Ciudad que se encuentran faltas en absoluto de materia prima, ponga a su disposición esta Corporación las cinco toneladas de chatarra que posee, significando que en el plazo máximo de doce días se procederá a la devolución de igual cantidad y mejor calidad del citado artículo.

El Sr. Alcalde manifiesta que en vista del problema que se presentaba si no se actuaba rápidamente ordenó la entrega de la citada chatarra a fin de cooperar a que quedaran sin trabajo los obreros fundidores .

Se aprueba la actuación del Sr. Alcalde.

VII

Se acuerda subvencionar
con 100.000 pesetas car-
go varios presupuestos,
construcción aeropuerto
y antes de comunicar
acuerdo que informa el
Interventor.

Se da cuenta de la siguiente comunicación:

» De acuerdo con el ofrecimiento de ese Excmo. Ayuntamiento celoso de que esta isla cuente con el aeropuerto que su riqueza e importancia turística requiere así como favorecer el desarrollo de su aero-club, cantera de los futuros pilotos de España, tengo la satisfacción de poner en su conocimiento que ha sido aprobada por la superioridad la expropiación de los terrenos necesarios y que se va a proceder a la construcción de las edificaciones e instalaciones pertinentes por lo que se hace necesario conocer la cantidad con que ese Organismo contribuye a tan importante y necesaria obra ya que esta aportación debe comunicarse a la mayor brevedad a la superioridad, pues de la importancia y conocimiento de esta aportación dependerá la más rápida aprobación del proyecto así como su mayor

Importancia.— Dios guarde a España ya V.E. muchos años. = Palma a 27 de Agosto de 1941. = El Coronel Jefe de la Zona Aérea de Baleares

El Sr. Buades propone que el Ayuntamiento subvencione la construcción de edificios y acondicionamiento del Aeropuerto con la cantidad de 100.000 pesetas que se pueden consignar en futuros presupuestos a medida que las obras se vayan realizando, dado el beneficio que representa el contar esta isla con dicho aeropuerto.

El Sr. Alcalde manifiesta que cree es una obligación del Ayuntamiento el apoyar mejoras como las que se proponen, toda vez, que según parece, la orientación mundial es la de sustituir los antiguos sistemas de comunicación por el de la vía aérea, entiendo que se debe cooperar en la forma expuesta por el Sr. Buades por tratarse de un aeropuerto digno de la población.

El Sr. Tur dice que se aviene a la proposición y que le parece se debería invitar a todos los Ayuntamientos de la isla para que contribuyan a tal mejora.

El Sr. Buades manifiesta que dicha invitación no compete al Ayuntamiento, sino a la Zona Aérea.

El Sr. Presidente manifiesta que recoge la indicación del Sr. Tur para ver si hay manera de que se sumen todos los Ayuntamientos de Mallorca prestando su cooperación.

El infrascrito Secretario manifiesta que previamente es conveniente que informe el Interventor Municipal y si éste es conforme al deseo de la Corporación se podrá comunicar el acuerdo que se adopte, siempre que se conside-

re tomado en firme.

Se aprueba con la salvedad del Sr. Secretario.

VIII

Se acuerda aumento ta-
rifas taxis con caracter
provisional.

Se da cuenta de una instancia del Sindicato de
Empresarios taxistas, interesando que sea con-
cedida la correspondiente autorización para

que el kilómetro de recorrido en el servicio de taxis se
eleve a 1'80 pesetas, debido a la aguda crisis económica
que atraviesa, la que será mayor a partir del mes de Sep-
tiembre próximo por el aumento del coeficiente de gasoli-
na.

El Sr. Secretario dice que la instancia pasó a informe
del Ingeniero Municipal el cual la evacua en el sentido de
que pueda accederse con caracter ~~provisional~~ mientras sub-
sistan las actuales circunstancias, de carestía de gasolina.

Se aprueba el informe del Ingeniero.

IX

Se acuerda tener en
cuenta detalle con-
diciones generales
préstamo para capta-
ción aguas ofrecidas
por Caja de Pensiones
para la Vejez y de
Ahorros.

Se da cuenta de un oficio de la Caja de Pen-
siones para la Vejez y de Ahorros, Organización Ba-
lear, adjuntando un detalle de las condiciones ge-
nerales a que podría sujetarse la operación de un
préstamo para llevar a cabo la realización del pro-

yecto de captación de aguas del Valle de San Pedro.

A propuesta de la Presidencia se acuerda agradecer es-
ta nueva aportación que será en beneficio de la ciudad, que
demuestra la cooperación que se viene prestando al proyecto
de captación de aguas y tenerlo en cuenta en su día.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar,
ni ninguno de los Sres. reunidos que quiera hacer uso de la
palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo la hora
trece y cuarenta minutos diciendo ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco!
!!Arriba España!! ¡Viva España!, dando por legalmente válida
la excusa que por escrito le han dirigido los Sres. que han
dejado de asistir, de todo lo que se extiende la presente ac-



A.O.029.933 *

Acta, en cinco pliegos de papel sellado de la clase séptima, debidamente reintegradas las segundas hojas, que llevan número 29.929; 29.930; 29.931; 29.932 y 29.933, que firman los Sres. concurrentes y certifico. «El interlineado de la finca» entre líneas ocho y nueve del folio 261 vuelto, VALE».

Antonio Suñer

Manuel J. de España

José de España

Antonio Suñer

José de España

José de España

Diego de España

J. L. Marañón

Rafael de España

José de España

Interventor,

Secretario,

José de España

Rafael de España

N^o 69

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA
3 DE SEPTIEMBRE DE 1941.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día tres de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, me constituyo con el Sr. Alcalde D. José de Cleza y de España, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria